

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA COMPRA Y GANA 2025

TARJETA DE CRÉDITO

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
Vigencia de la Campaña	<p>La vigencia de la presente campaña es desde el 15 de octubre al 15 de diciembre de 2025 o en su defecto hasta agotar una bolsa total de premios hasta por CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$140.000.000). Lo que primero ocurra.</p>
Condiciones	<p>CONDICIONES DE LA CAMPAÑA</p> <p>Participan los clientes que realicen compras con tarjeta de crédito Banco Caja Social: Clásica, Oro y Platinum, entre el 15 de octubre de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2025. Se excluyen las tarjetas de crédito empresarial y Productiva.</p> <p>Entre el 20 y el 24 de octubre de 2025, los clientes participantes recibirán al correo electrónico registrado en el Banco, las credenciales de acceso a la plataforma https://promosdetarjetas.subancoamigo.com y deberán asignar una nueva clave para los siguientes accesos.</p> <p>Para ser uno de los ganadores, deberá cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acumular el monto en compras de la meta definida, que le fue remitida en comunicación directa del Banco, vía SMS y/o correo electrónico, o consultándola directamente en la plataforma de Compra y Gana: https://promosdetarjetas.subancoamigo.com. <p>Si no recuerda la meta o no recibe la comunicación previa al inicio de la campaña, podrá consultarla ingresando sus datos en www.promostarjetas.subancoamigo.com o a través de la Línea Amiga al 601 542 6446 en Bogotá; al 01 8000 910 038 desde el resto del país o marcando desde su celular al #233.</p> <p>Si es un cliente nuevo, vinculado durante la vigencia de la presente campaña, y por lo tanto no recibió comunicación por parte del Banco informando su meta, podrá consultarla ingresando sus datos en https://promosdetarjetas.subancoamigo.com o a través de la Línea Amiga al 601 542 6446 en Bogotá; al 01 8000 910 038 desde el resto del país o marcando desde su celular al #233.</p>

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
	<ol style="list-style-type: none"> 2. En caso de pérdida, robo o cualquier evento en el que sea necesario el cambio de la tarjeta, el cliente continúa participando en la presente promoción y se acumulan las compras realizadas con cada tarjeta. 3. Únicamente se tendrán en cuenta compras hechas en establecimientos de comercio nacionales o internacionales, incluyendo aquellas efectuadas por internet y vía telefónica que realice durante la vigencia de la presente campaña. 4. En tal sentido, no se tendrán en cuenta los avances, compras de cartera, rediferidos, comisiones, pagos de cuotas de manejo, gastos de cobranzas, ajustes a cuentas, comisiones o intereses, reexpediciones, reversiones ni anulaciones de transacciones. 5. No se tendrán en cuenta las compras que sean reversadas y/o aquellas que el cliente no reconozca frente al Banco. 6. En el caso de las compras internacionales, se tendrá en cuenta las transacciones que aparezcan en el sistema en las fechas de la campaña, el Banco Caja Social S.A., no se responsabiliza por demoras que los comercios generen en el cargue de compras realizadas en el exterior. 7. Las transacciones que se hagan con tarjetas de crédito amparadas serán contadas a favor del titular de la tarjeta amparada. 8. Para la redención del premio, la tarjeta de crédito debe estar activa y no debe presentar mora. 9. Una vez haya alcanzado la meta de compras de esta campaña, el cliente deberá ingresar a https://promosdetarjetas.subancoamigo.com, seleccionar la campaña "Compra y Gana" y realizar la selección de uno de los premios que se encuentran disponibles para la categoría de su tarjeta de crédito.

3. Los premios no pueden ser canjeados por dinero en efectivo.
4. El Banco Caja Social se reserva el derecho de cambiar el premio en el momento en que así lo considere por uno de mayor o igual valor para el cliente.
5. La entrega estará sujeta a la cobertura del proveedor de logística, en tal sentido, no se tiene cobertura para entrega de estos premios físicos en Leticia y San Andrés y Providencia; para estos casos el Cliente Ganador podrá solicitar el envío a una ciudad más cercana que cuente con cobertura; asumiendo los costos que implique su desplazamiento para la recepción del premio.
6. Si el ganador solicita un nuevo envío del premio, deberá asumir el costo del reenvío. El valor del transporte deberá ser cancelado directamente a la empresa logística contratada para este fin, antes del nuevo envío. Los datos para la consignación del valor anotado serán informados por parte del Banco al Cliente Ganador.
7. Para los reenvíos por solicitud del cliente, la Entidad hará máximo un (1) intento de envío en un periodo de hasta 20 días calendario contados desde el contacto con el cliente.
8. El tiempo de entrega es de máximo 15 días hábiles para premios físicos y 10 días hábiles para bonos virtuales.
9. De acuerdo con la elección del premio que realice el cliente, este será enviado de la siguiente manera:
 - Los premios físicos serán enviados a la dirección que el cliente especifique en el momento de la selección del premio. Aplican condiciones de cubrimiento del operador logístico.
 - La entrega de los premios es certificada. En tal sentido, los paquetes se entregarán en la dirección física relacionada por el Cliente en el momento de la solicitud, independientemente de quien lo reciba. La guía de entrega deberá estar soportada con nombre, firma, sello o un número de identificación de quien recibe.
 - Los bonos virtuales serán remitidos al correo electrónico que el cliente especifique en el momento de la selección del premio.
 - Los datos suministrados para el envío de los premios no reemplazarán ni cambiarán los que tiene registrados en el Banco.
10. En caso de no evidenciar la entrega del bono digital, el cliente deberá verificar en su bandeja de spam o correo no deseado y tener presente que el bono será remitido desde la dirección electrónica: mail.bonosvirtuales@aviamarketing.com.
11. Si elimina o no recibió el correo con el bono remitido, deberá solicitarlo nuevamente a través de la Línea Amiga al 601 542 6446 en Bogotá; al 01 8000 910 038 desde el resto del país o marcando desde un celular al #233.
12. Los bonos de compra en establecimientos que el cliente elija serán remitidos al correo electrónico junto con las instrucciones de uso y vigencia, ese tiempo no tendrá lugar a prórroga ni reemplazo.

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
	<ol style="list-style-type: none"> 13. El valor del Bono deberá ser utilizado íntegramente y cuando el valor de la compra sea mayor al valor del Bono, podrá cancelar la diferencia con otro medio de pago en el establecimiento de comercio. 14. Los bonos digitales tendrán una vigencia de un (1) año para ser redimidos y no serán acumulables con otros bonos u otras promociones. 15. El Banco no se responsabiliza por la pérdida o redención del bono digital por un tercero diferente al destinatario, cuando éste haya sido enviado al correo electrónico indicado por el Cliente Ganador. 16. El cliente podrá escoger su premio hasta el 20 de diciembre de 2025 o hasta agotar las existencias. Cumplida una de estas condiciones, la plataforma se deshabilitará y no podrá realizarse la selección del premio. 17. El Banco Caja Social S.A., se reserva el derecho de modificar en cualquier momento lo dispuesto en los presentes términos y condiciones, dichas modificaciones serán informadas con anterioridad a través de publicación en la página web del Banco. 18. Las imágenes utilizadas en la publicidad son de referencia. 19. El premio es personal e intransferible y no puede ser canjeado por dinero en efectivo, ni tendrá lugar a reemplazo a solicitud del cliente. 20. Otros gastos o costos adicionales no especificados en estos términos y condiciones deberán ser asumidos por los Clientes Ganadores.
Descripción de los premios.	<p>Durante la vigencia de la campaña se dispondrá de una bolsa de premios hasta por ciento cuarenta millones de pesos colombianos (\$140.000.000).</p> <p>Los premios que encontrarán serán premios físicos o bonos virtuales; los cuales podrá consultar en nuestra página en https://promosdetarjetas.subancoamigo.com; estos premios se encuentran sujetos a disponibilidad al momento de hacer la redención del premio.</p> <p>Los premios tienen la garantía que se relaciona en las características de cada uno de los productos, por diseño y elaboración, y esta no cubre el uso inadecuado de los productos.</p> <p>El proveedor de los premios es el encargado de responder por la garantía en el caso que sea necesario, bajo ninguna circunstancia el Banco Caja Social S.A., será responsable de la garantía de los productos entregados a título de premio, razón por la cual las reclamaciones deberán dirigirse directamente al proveedor.</p>

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
	<p>Todos los casos de reclamaciones de garantías se realizarán a través del Banco Caja Social S.A., quien informará al proveedor y este último es el responsable de la garantía, para que, en caso de que aplique, proceda a realizar el trámite. La información de la garantía se encuentra relacionada en la caja de empaque del producto o en su interior.</p> <p>El Banco Caja Social S.A., no se hace responsable por las garantías de los productos ni por defectos de fábrica o generados por el mal uso de este.</p>
Cantidad de ganadores por meta de facturación	<p>Se premiarán a los clientes que alcancen la meta que les fue asignada e ingresen a https://promosdetarjetas.subancoamigo.com para seleccionar su premio dentro de las fechas establecidas y hasta agotar existencias.</p> <p>La cantidad de premios a entregar estará limitada al “valor total de la bolsa” que corresponde a un valor de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000). Por tal razón si un cliente ingresa a https://promosdetarjetas.subancoamigo.com y no encuentra premios disponibles, será porque se agotó la totalidad de los recursos destinados para los premios, caso en el cual no se considerará un ganador aun cuando hubiera cumplido la meta de compras establecida.</p> <p>El listado de los premios varía según la meta de compras asignada en el sitio web dispuesto para tal fin. El Banco Caja Social S.A., se reserva el derecho de cambiar el premio en el momento en que así lo considere por uno de mayor o igual valor para el cliente.</p>
Limitaciones de responsabilidad	<p>EL BANCO no será responsable por cualquier pérdida o daño resultante de la participación en esta campaña. En caso de presentarse una situación de fuerza mayor que impida el desarrollo de la campaña, EL BANCO informará a los clientes sobre la situación a través de sus canales oficiales.</p>